

CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUES

Acta N°016/2025

Sesión Ordinaria

Folio N°34

En Mígues, el 06 de Agosto de 2025, siendo la hora 20:25, en el local sede del Gobierno Municipal, sito en calle Luis A. de Herrera s/n, el Concejo Municipal se reúne en sesión ordinaria en forma presencial, en sesión presidida por el Alcalde Sr. Nahuel Jorge; con la asistencia de Concejales titulares Sr. Jorge Villar y María Martínez, Concejales Suplentes en calidad de Titular Enrique Ameijenda y Guillermo Peña y Concejales Suplentes Oscar García, Matías Piriz y Nélida Duque.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Rendición de gastos del Fondo Permanente julio 2025.
- 3.- Renovar (reponer) el Fondo Permanente para el mes de agosto 2025.
- 4.- Solicitud de reunión con autoridades de SAME 105, por temas relacionados al servicio.
- 5.- Coordinaciones con Jefatura de Policía de Canelones e Intendencia de Canelones por tema de seguridad vial.
- 6.- Proceso de Nomenclatura del Polideportivo de Mígues.
- 7.- Inversiones del POA 2025.
- 8.- Actividades culturales, sociales y educativas.
- 9.- Asuntos entrados: notas de vecinos e instituciones.

RESUELVE:

- 1.- (Votación 5/5 - Afirmativa) Se aprueba el Acta N°015/2025.
- 2.- (Votación 5/5 - Afirmativa) Se aprueba la rendición de gastos del Fondo Permanente correspondiente al periodo del 10 al 31 de julio del año 2025 por un importe de \$ 38.632,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil seiscientos treinta y dos).
- 3.- (Votación 5/5 - Afirmativa) Se aprueba renovar (reponer) el Fondo Permanente por un importe de \$ 38.632,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil seiscientos treinta y dos) para el mes de agosto del año 2025.
- 4.- (Votación 5/5 - Afirmativa) Se resuelve reunirse con autoridades del SAME 105 por temas relacionados al Servicio.
- 5.- (Votación 5/5 - Afirmativa) Se resuelve, coordinar con Jefatura de Policía de Canelones e Intendencia de Canelones, una reunión para tratar la seguridad vial.

6.- (Votación 5/5 – Afirmativa) Se toma conocimiento Resolución N° 25/05109 de la IDC, Expediente 2024-81-1250-00062, sobre la Nomenclatura del Polideportivo de Migués de fecha 14 de febrero del 2025 donde se resuelve que por Resolución N° 0450/025 de fecha 01 de julio de 2025, se designe con el nombre de "Mario Marito Jaurena, El Moñongo", al polideportivo de este Municipio.

7.- Inversiones del POA 2025.

a) (Votación 5/5 Afirmativa) Visto el Proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de Espacios Públicos a desarrollar en la micro Región N° 3, se aprueba ratificar dicho Proyecto de descentralización asumiendo la responsabilidad en la gestión, coordinación y financiación hasta el 30 de setiembre 2025. Se aprueba Resolución.

b) (Votación 5/5 – Afirmativa) Se aprueba Presupuesto para realizar el Service de la camioneta Oroch AIC 2268, en Tecniauto, (Moreira), (RUT 110118010011) por un monto de hasta \$ 20.000, (pesos uruguayos veinte mil).

c) (Votación 5/5– Afirmativa) Se ingresa preuspuuesto de la Empresa Mobiliario Urbano SAS, RUT (218890440013), para el refugio peatonal en Mevir por un monto de \$ 90.280, (pesos uruguayos noventa mil doscientos ochenta).

8.- Actividades culturales, sociales y educativas:

a) (Votación 5/5 – Afirmativa) Sobre el día del Niño, se aprueba realizar evento en fecha a coordinar.

b) (Votación 5/5 – Afirmativa) 25 de Agosto, Declaratoria de la Independencia, realizar saludos en redes sociales conmemorando el 200 Aniversario de la Declaratoria de la Independencia.

9.- Asuntos entrados: Notas de vecinos e instituciones.

a) (Votación 5/5– Afirmativa) Retomar asunto tratado en Sesión anterior del 16 de julio sobre el viaje del grupo de danzas, se aprueba a la Empresa Rossana Isabel Bravo Cedres, (RUT 212721310016) el gasto de \$ 6.000, (pesos uruguayos seis mil).

b) (Votación 5/5– Afirmativa) Sobre nota de CXC 280 LATORREFM 103.9, donde solicitan apoyo económico para la transmisión de la actividad Deportiva de Primera División y categoría Sub 18 de la Liga Regional de Fútbol Gral. Artigas de Tala, de la cual participa el Club Unión Miiguense, se aprueba la colaboración en partida única de \$ 5.000, (pesos uruguayos cinco mil) por única vez..

c) (Votación 5/5 Afirmativa) Sobre nota de Mónica Alejandra Puleri Campos, vocera del Clan Rúa La-at Charrúa de Migués, solicitando ayuda económica para encuentro de mujeres que realizarán los días 5 y 6 de setiembre, se aprueba la colaboración de \$ 5.000, (pesos uruguayos cinco mil).

d) (Votación 5/5 Afirmativa), sobre nota de grupo de mujeres Las Yuyitas, donde solicitan colaboración para realizar 10 talleres sobre elaboración de productos de cuidados personales con uso de plantas medicinales como jabones, perfumes y productos aromáticos, se aprueba una colaboración de \$ 15.000, (pesos uruguayos quince mil).

e) (Votación 5/5 Afirmativa) Sobre nota presentada por el Sr. Miguel Peña, integrante de la organización del 9° Encuentro de Payadores a realizarse el día 10 de agosto en la Posada Don Mateo, solicitando un apoyo económico para dicho evento, se aprueba la colaboración de \$ 5.000, (pesos uruguayo cinco mil) y colaboración con veinte medallas.

f)(Votación 5/5 Afirmativa) Se toma conocimiento sobre la invitación del Movimiento de la Juventud Agraria para la Inauguración de su Sede, el día 27 de agosto a las 15 hs en Colonia 1640, Montevideo.

g)(Votación 5/5 Afirmativa) Sobre nota de organizadores de "Migues Diverso 2025", donde solicitan colaboración para el evento artístico que se realizará el 13 de setiembre en la Plaza Tomas Berreta de Migues se aprueba actividad y se aprueba la colaboración de \$ 40.000, (pesos uruguayos cuarenta mil).

h)(Votación 5/5 Afirmativa) Sobre nota presentada de la Escuela Rural N° 80, donde celebran sus 100 años el día 6 de setiembre y solicitan colaboración económica para solventar gastos de los festejos y se aprueba la colaboración de \$ 5.000, (pesos uruguayos cinco mil) y también Placa y Medallas.

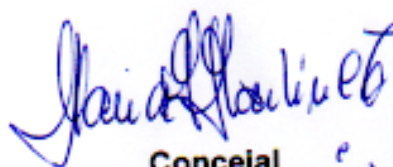
i)(Votación 5/5 Afirmativa) Sobre nota presentada por la Institución Social y Deportiva Unión Miguense, donde está realizando una campaña publicitaria, que consiste en la colaboración de cartelería con el logo de la Empresa y tiene un valor anual de \$ 10.000, (pesos uruguayos diez mil), se aprueba la colaboración de \$ 10.000, (pesos uruguayos diez mil).

j)(Votación 5/5 Afirmativa) Se informa que se realizará un Plenario de Municipios el día 11 de Agosto en el horario de 14 a 17 horas en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo.

k)(Votación 5/5 Afirmativa) Se toma conocimiento de Rally, que se realizará Tala-Migues.

Siendo la hora 21:19 se cierra la Sesión.-

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Migues el día 20 de agosto del año 2025 en los folios 34, 35 y 36.


Concejal
MARIA HARIDÍNEZ
Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


MARCELO VILLAR
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES
Concejal

Concejal